



Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal(SUB).

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : MARCELO AGUILA AVILA Rut 013735984-7
 La cantidad de \$: 6,473,791 SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS
 por concepto de : PRIMER ESTADO DE PAGO OBRA UN QUINCHO PARA MI CANCHA SECTOR QUELHUE Y CABURGUA, QUETROLEUFU Y VILLA SAN PEDRO
 Fecha de Pago : 09/07/2014

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	12	29/05/2014	3,719,262
FACTURA	13	29/05/2014	2,754,529

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI CANCHA SECTOR QUELHUE CABURGUA		3,719,262
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI CANCHA SECTOR QUETROLEUFU Y VILLA SAN PEDRO		2,754,529
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	6,473,791	
215-31-02-004-070-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI CANCHA SECTOR QUELHUE CABURGUA	3,719,262	
215-31-02-004-071-000	OBRAS CIVILES-UN QUINCHO PARA MI CANCHA SECTOR QUETROLEUFU Y VILLA SAN PEDRO	2,754,529	
111-02-14-000-000-000	BANCOESTADO MUNICIPAL		6,473,791
Sumas Iguales		12,947,582	12,947,582

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-004-070-000	215-31-02-004-071-000
Presupuesto Vigente	49,717,000	49,717,000
Total Comprometido	3,719,262	2,754,529
Saldo x Comprometer	45,997,738	46,962,471

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
ADMINISTRACION

ADMINISTRADOR

MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS